

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	ENERO 2021
	<b>SERVICIO DE VIALIDAD EN EVENTOS PÚBLICOS (CIVILES, CULTURALES, RELIGIOSOS Y/O SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL)</b>	sm-cel-tp-01
		Página 1 de 2

## **PROCEDIMIENTO**

1. El ciudadano entrega su solicitud por escrito al área de ventanilla única de atención ciudadana-Recepción., con 10 días de anticipación al evento a cubrir.
2. Se recibe en la Coordinación Operativa la solicitud para el análisis y atención debida dentro de un término de dos hábiles siguientes a la recepción del documento de solicitud.
3. En caso de ser autorizado se le informa al ciudadano de manera personal o telefónica sobre su autorización y posteriormente se le entrega una copia a la Guardia de Vialidad, para realizar el permiso de la solicitud del servicio solicitado.
4. El encargado de la Guardia de Vialidad elabora y llena el formato único de atención, para que el ciudadano interesado realice el pago correspondiente ante las cajas recaudadoras de tesorería municipal.
5. Posteriormente regresa el ciudadano al departamento de la Guardia de Vialidad para comprobar el pago correspondiente y entregarle el documento de autorización del servicio solicitado (original de formato único de atención fig.2).
6. Se entrega el original de formato único de atención al solicitante, y copia para el acuse recibo, posteriormente se captura en el sistema SIAC y se archiva para integración del expediente correspondiente



**DIAGRAMA DE FLUJO**

